



Junta de Gobierno Local  
22 de septiembre de 2017

Sres. Asistentes:  
Presidente :  
D. Narciso Luque Cabrera  
Tenientes de Alcalde:  
D. Vicente Manuel Vicente  
Zaragoza García  
D. José Francisco Reinoso  
Reinoso

Secretario Acctal:  
D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 22 de septiembre de 2017, siendo las trece horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria. Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia de la Secretaria Acctal. D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior:** De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 15 de septiembre de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

**2.- Aprobación expedientes nº:262/2017/156. Escuela Infantil Municipal:** A la vista de la propuesta del Concejale de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinada necesidad de personal, urgente e inaplazable, que se está produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar la siguientes obra o servicio, según el expediente que se relaciona:

Visto que dicho servicio forma parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tiene autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dicho servicio es una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe de la Directora de la Escuela Infantil Municipal y el Concejale de Recursos Humanos.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Contratar a una trabajadora, según criterios de selección correspondientes, para según se relaciona en el expediente nº:262/2017/156; por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	ntUBgGT60TmQkq2C1+MmxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/01/2018 07:47:07
	Rocio Morera Marquez	Firmado	25/01/2018 12:00:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ntUBgGT60TmQkq2C1+MmxA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ntUBgGT60TmQkq2C1+MmxA==</a>		

